

MUNICIPALIDAD**LA CRUZ**

Acta de Sesión Ordinaria # 41-2020, celebrada el día 05 de noviembre del año 2020, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente en ejercicio
Luis Diego Obregón Rodríguez	Regidor Suplente en ejercicio
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Katerine Carrión García	Síndica Propietaria Santa Elena
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Supl. en Ejerc. La Garita

Otros funcionarios: MSc. Ada Luz Osegueda Peralta: Vicealcaldesa Municipal, Licda. Nayeli Rojas, Asistente Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez: Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N° 18-2020: Extraordinaria.

2.- Correspondencia

3.- Mociones

1 4.- Asuntos Varios

2

3 5.- Cierre de sesión.

4

5

ARTICULO PRIMERO

6

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

7

8 **1.- Acta N° 18:2020: Extraordinaria en discusión:**

9

10 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les
11 manifiesta” muy buenas tardes a todas y todos, después de la oración como de
12 costumbre, al no estar la compañera Alejandra Chacón Peña, ingresa a la curul
13 con voz y voto el compañero Eneas David López Chavarría y al no estar el
14 compañero Juan Taleno Navarro, ingresa a la curul con voz y voto, Luis Diego
15 Obregón Rodríguez, y de una vez si alguien tiene alguna objeción con el Acta
16 N° 18-2020 extraordinaria que lo manifieste, nadie, por lo tanto la someto a
17 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo, firme, definitivo y se
18 dispensa de trámite de comisión, queda aprobada 5 votos a favor.

19

20 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 18-2020
21 Extraordinaria.

22

23

ARTICULO SEGUNDO

24

CORRESPONDENCIA

25 1.- Se conoce documento firmado por la señora Jenny Obando Obando,
26 Directora de la Escuela de Belice y Marvin Palma Obando, Vicepresidente de la
27 Junta de Educación de dicha escuela, de fecha 12 de mayo del 2020, en el cual
28 solicitan la donación de un ingeniero para la supervisión de unos trabajos a
29 realizarse en dicha escuela, ya que no cuentan con los recursos económicos
30 disponibles para pagar los servicios de ese profesional.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Mi
2 propuesta es que se le pase al señor alcalde, para que analice la solicitud de la
3 escuela de Belice y vea si es factible suministrar el profesional para que
4 supervise las obras, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme,
5 definitivo y se dispense del trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
10 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, documento firmado por
11 la señora Jenny Obando Obando, Directora de la Escuela de Belice y Marvin
12 Palma Obando, Vicepresidente de la Junta de Educación de dicha escuela, en
13 el cual solicitan la donación de un ingeniero para la supervisión de unos
14 trabajos a realizarse en dicha escuela, esto con el fin de que valore la
15 posibilidad de ayuda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
16 FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
17 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José
18 Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en
19 ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

20

21 2.- Se conoce oficio N° MLC-DAI-OF-142-2020, enviado por el señor Lic.
22 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de la Cruz, de fecha 21 de
23 agosto del 2020, en el cual Comunica el resultado del estudio sobre El uso de
24 la Tránsito de fondos municipales a favor de la Asociación de Desarrollo
25 Integral de Cuajiniquil para realizar el festival navideño Cuajiniquil 2019.

26 Cuyas recomendaciones son:

27

28 **AL ALCALDE.**

29 Se recomienda facilitar los insumos técnicos, legales y operativos al Concejo
30 Municipal, para desarrollar e implementar la reglamentación interna dispuesta a

1 regular el proceso de solicitud, estudio, aprobación, ejecución y seguimiento o
2 monitoreo de transferencias municipales y las autorizaciones o refrendos
3 internos asociados a las transferencias municipales, así como, procedimientos
4 atinentes que se deban realizar sobre la gestión inasistida por parte de la
5 Asociación de Desarrollo Comunal de Cuajiniquil, en relación a las solicitudes
6 de información de la Auditoría Interna Municipal. Ver apartados 2 y 4.2 de este
7 informe.

8

9 **AL CONCEJO MUNICIPAL.**

10 a) Se recomienda confeccionar e implementar un reglamento interno que
11 regule el tema de transferencias municipales. Ese reglamento al menos debe
12 normar como mínimo lo siguiente:

13

14 a.1. Referencia directa en la solicitud del sujeto privado, sobre los fines
15 específicos de carácter social, económico o cultural, que desea satisfacer con
16 la transferencia municipal recibida. Ver apartado 2.2.

17 a.2. Plan de Trabajo para el cumplimiento de los objetivos del programa o
18 proyecto, con la información básica: nombre del proyecto, objetivos generales y
19 objetivos específicos. Ver apartado 2.1.

20 a.3. Detalle proyectado de los principales ingresos y egresos que se originarían
21 con la ejecución del programa o proyecto y su justificación respectiva. Ver
22 apartado 2.1.

23 a.4. Documento idóneo que acredite el acta o transcripción del acuerdo del
24 órgano superior del sujeto privado (por ejemplo Junta Directiva, Consejo de
25 Administración, Junta Administrativa), mediante el cual se aprobó del programa
26 o proyecto beneficiado con la transferencia municipal. Ver apartado 2.1.

27 a.5. Requerimiento por parte de la Municipalidad en donde el sujeto privado
28 señale estar al día en la presentación de informes y liquidaciones de beneficios
29 patrimoniales recibidos anteriormente, lo anterior como requisito previo a la
30 aprobación de la transferencia. Ver apartado 2.2.

- 1 a.6. Se regule la obligación, previo al giro de las transferencias a los sujetos
2 solicitantes, de emitir el acto administrativo de aprobación de las actividades
3 atinentes al cumplimiento de los fines públicos sociales, culturales o económico
4 que pretende cumplir el beneficiario. Ver apartado 2.2.
- 5 a.7. Obligación de integrar, de manera expresa, la cuenta bancaria que
6 empleará el solicitante para recibir los fondos públicos, además se recomienda
7 acreditar la titularidad de la cuenta citada. Ver apartado 2.2.
- 8 a.8. Obligación de no subcontratar de manera integral y sin supervisión alguna,
9 la ejecución de los fines públicos a satisfacer por medio de la transferencia de
10 fondos. Ver apartado 2.2.
- 11 a.9. La obligación del sujeto privado de permitir la libre concurrencia, y el
12 cumplimiento de los principios de contratación administrativa, integrando al
13 menos tres solicitudes o cotización por cada bien o servicio contratado con los
14 fondos públicos transferibles. Ver apartado 2.2.
- 15 a.10. Obligación de que el sujeto privado solicitante ejecute actividades
16 internas de control durante el uso y empleo de la transferencia municipal
17 recibida. Ver apartado 2.4.
- 18 a.11. El proceso de seguimiento que realizará la Administración activa
19 municipal, durante la ejecución por parte del sujeto privado, de los fondos
20 públicos transferidos. Ver apartado 2.4.
- 21 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se debe remitir a la
22 Auditoría Interna, a más tardar el 17 de diciembre de 2020, el acuerdo de
23 solicitud de publicación del reglamento Interno que regule la materia de
24 transferencias municipales.
- 25 b) Se recomienda confeccionar e implementar un reglamento interno que
26 regule el tema de autorizaciones o refrendos internos asociados a las
27 transferencias municipales. Ese reglamento al menos debe normar como
28 mínimo lo siguiente:

1 b.1. La obligación de que los profesionales en Derecho que realicen los
2 estudios legales previos al convenio, la persona que confeccione el convenio y
3 la que realice el refrendo sean funcionarios diferentes. Ver apartado 2.3.

4 b.2. La obligación por parte del profesional que realiza el refrendo o la
5 autorización interna, de que verifique la atinencia de los Derechos y
6 obligaciones contraídas entre las partes suscribientes por medio del convenio y
7 que este último se ajusta al bloque de legalidad. Ver apartado 2.3.

8

9 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se debe remitir a la
10 Auditoría Interna, a más tardar el 17 de diciembre de 2020, un acuerdo de
11 solicitud de publicación del reglamento Interno que regule la materia de las
12 autorizaciones o refrendos internos asociados a las transferencias municipales.

13 c) Es necesario que la Administración Activa analice la posibilidad de iniciar los
14 procedimientos atinentes sobre la gestión inasistida por parte de la Asociación
15 de Desarrollo Comunal de Cuajiniquíl, respeto a las solicitudes de información
16 realizadas por medio de los oficios UAI-ALCALDE-019-2020 del 15 de mayo
17 del 2020 y por medio del oficio MLC-DAI-OF-097-2020 del 18 de julio del 2020.
18 Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se debe remitir a la
19 Auditoría Interna, a más tardar el 30 de noviembre de 2020, el resultado de los
20 procedimientos atinentes realizados. Ver apartado 2.5.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: si algún
23 compañero tiene algo que decir? Nadie, mi propuesta es que se apruebe la
24 recomendación del auditor interno municipal.

25

26 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta:
27 propongo que se ponga fecha y hay que actuar de otra manera.

28

29 El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente en ejercicio,
30 manifiesta: que viendo dentro de las recomendaciones que da el señor auditor,

1 le pregunto al señor alcalde, que si ese reglamento ya existe, que nos lo remita
2 y el señor secretario nos colabore en la remisión, sino que el señor alcalde lo
3 confeccione.

4 La señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, dice: buenas
5 tardes señora presidenta, señores regidores y síndicos, don Alosna Alán,
6 Nayeli Rojas del departamento de Tecnologías de Información, al Lic. Carlitos
7 Duarte, Secretario Municipal, informarles que el reglamento ya está listo, el de
8 transferencias y el del concejo también solo nos falta publicarlo.

9

10 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes
11 compañeros (as), síndicos, vicealcaldesa, a nuestro querido secretario Carlos
12 Miguel, a Nayeli Rojas, a Wilberth Sequeira de Radio éxito y a los que nos ven
13 y escuchan por la plataforma digital, nosotros hemos analizado junto con
14 ustedes las recomendaciones de la auditoria interna de contar con los
15 instrumentos legales, y gracias a todos los compañeros de la administración
16 que han trabajado en estos instrumentos jurídicos para hacer un procedimiento
17 correcto, es un trabajo de todos, reitero, agradecerle a los distintos
18 departamentos administrativos y sobre este en específico la señora
19 vicealcaldesa dice que ya se hizo, no ha sido enviado al concejo, pero se los
20 enviaremos para que lo analicen y apruebe y se publique y que consideren esto
21 como un compromiso.

22

23 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, dice: me
24 excuso de esta votación porque soy presidente de la Asociación de Desarrollo
25 Integral de Cuajiniquil, y en mi lugar vota la señora Zeneida Pizarro Gómez.

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Levanten la
27 mano los que estén de acuerdo en aprobar el oficio del señor auditor y se
28 remita al señor alcalde para que cumpla con las recomendaciones de la
29 auditoría interna, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
30 comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
5 MLC-DAI-142-2020, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor
6 Interno Municipal de La Cruz, en relación al resultado de estudio sobre el uso
7 de la transferencia de fondos municipales a favor de la Asociación de
8 Desarrollo Integral de Cuajiniquil para realizar el festival navideño Cuajiniquil
9 2019. Así mismo, se remite al señor Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
10 Municipal de La Cruz, para que cumpla con la confección del reglamento
11 interno dispuesto a regular el proceso de solicitud, estudio, aprobación
12 ejecución y seguimiento o monitoreo de las transferencias municipales y las
13 autorizaciones o refrendos internos asociados, demás recomendaciones
14 expuestas. . **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE
15 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR
16 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
17 Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y
18 Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

19

20 3.- Se conoce documento firmado por el señor Reyes Sanarrucia Castillo,
21 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Azules, de La
22 Cruz, Guanacaste, de fecha 31 de agosto del 2020, en el cual informan que el
23 dinero donado a dicha asociación por parte de la Municipalidad fue utilizado en
24 su totalidad en el proyecto de agua potable en la comunidad de Piedras Azules.
25 Por lo que informan y agradecen la colaboración.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Nadie tiene
28 algo que decir? Entonces mi propuesta es que se le brinde acuse de recibo,
29 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
30 dispense del trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
5 recibo al documento firmado por el señor Reyes Sanarrucia Castillo, Presidente
6 de la Asociación de Desarrollo Integral de Piedras Azules, de La Cruz,
7 Guanacaste, en el cual informan que el dinero donado a dicha asociación por
8 parte de la Municipalidad fue utilizado en su totalidad en el proyecto de agua
9 potable en la comunidad de Piedras Azules. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
11 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho**
12 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor**
13 **Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente**
14 **en ejercicio).**

15

16 4.- Se conoce oficio MLC-ZMT-182-2020, firmado por la Ing. Alexandra
17 Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre
18 Municipal de La Cruz, de fecha 06 de octubre del 2020, en la que solicita,
19 prórroga de seis meses para inicio de construcciones en concesión a nombre
20 de Asociación para el Desarrollo Turístico y Ambiental Playa El Jobo, ya que a
21 la fecha no se ha consolidado dicha concesión.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Si algún
24 compañero desea externar algo al respecto? Nadie, por lo tanto, mi propuesta
25 es que se le remita a la comisión de zona marítimo terrestre, para estudio,
26 análisis y dictamen para así tomar la resolución respectiva, levanten la mano
27 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de
28 comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
3 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, oficio MLC-ZMT-
4 182-2020, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora del
5 Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en relación a
6 la prórroga para inicio de construcciones en concesión a nombre de Asociación
7 para el Desarrollo Turístico y Ambiental Playa El Jobo, esto con el fin de que se
8 estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A**
10 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
11 **Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
12 **ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

13

14 5.- Se conoce oficio MLC-ZMT-199-2020, firmado por la Ing. Alexandra
15 Gonzaga Peña, Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre
16 Municipal de La Cruz, de fecha 26 de octubre del 2020, en relación a la
17 aclaración del porque no se aprobó la prórroga de concesión a nombre de
18 Jardines de Viena, S.A, por parte del Instituto Costarricense de Turismo.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: mi
21 propuesta es que se apruebe el oficio que envía la coordinadora de la zona
22 marítima terrestre con la aclaración presentada, levanten la mano los que estén
23 de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
28 MLC-ZMT-199-2020, firmado por la Ing. Alexandra Gonzaga Peña,
29 Coordinadora del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La
30 Cruz, en relación a la aclaración del porque no se aprobó la prórroga de

1 concesión a nombre de Jardines de Viena, S.A, por parte del Instituto
2 Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
3 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
4 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
5 **Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
6 **ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

7 6.- Se conoce copia de oficio MLC-AM-OF-244-2020, firmado por el Lic. Luis
8 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 28 de octubre del
9 2020, dirigida tanto al Instituto Costarricense de Turismo como al Instituto
10 Nacional de Vivienda y Urbanismo donde les solicita la autorización para el uso
11 del superávit proveniente del 20% para mejoras en la Zona Marítimo Terrestre
12 del Cantón de la Cruz y ser utilizado en la elaboración y actualización de
13 Planes Reguladores en Zona marítimo terrestre.

14

15 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: la nota es bastante
16 amplia y la considero importante, porque estos recursos corresponden a un
17 superávit libre de los canon que la Municipalidad cobra por concesiones, un
18 tanto % de este canon se debe de usar en mejoras en la Zona Marítimo
19 Terrestre y como se han acumulado recursos serán para mejoramientos en la
20 ZMT y en los planes reguladores que son parte de la zona marítimo, son
21 mejoras donde la Municipalidad tiene muchos lugares sin planes reguladores y
22 en eso es que se quiere mejorar, porque al no haber un plan regulador no se
23 puede cobrar canon, históricamente tenemos más de 140 km de playa, pero la
24 mayoría es reserva y del área de conservación Guanacaste y lo que queda es
25 muy poco y aun así no la hemos podido desarrollar toda, y con un plan
26 regulador genera muchos ingresos de acuerdo a la visión que tenemos todos
27 (Alcaldía Municipal-Concejo Municipal y vecinos del cantón) y con estos
28 instrumentos reguladores que dilatan de 3 a 4 años para ser aprobados por los
29 trámites que son muy lentos y es por eso que no se puede cobrar canon, si no
30 hay plan regulador es un desorden y con esta nota que le enviamos al ICT e

1 INVU los queremos utilizar, el INVU ya contesto que se utilicen el ICT lo tiene
2 en Junta Directiva y esto debe de ser activo para el Concejo y los vecinos, por
3 eso es importante difundir y darlos a conocer a todos y que la comunidad sepa
4 cómo será ese desarrollo, porque es la única herramienta que hay par un buen
5 desarrollo, esta copia es de conocimiento para ustedes para que cuando
6 vengan los recursos vena el proceso que se hizo.

7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: mi propuesta es
8 que se le dé visto bueno a la copia del oficio enviado por el señor alcalde al ICT
9 y al INVU, levanten la mano los que estén de acuerdo que sea firme, definitivo
10 y se dispense del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, concede visto
15 bueno a la copia del oficio MLC-AM-OF-244-2020, firmado por el Lic. Luis
16 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, donde solicita al Instituto
17 Costarricense de Turismo e Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
18 autorización para el uso del superávit proveniente del 20% para mejoras en la
19 Zona Marítimo Terrestre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
20 FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
21 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José
22 Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en
23 ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

24 7.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-255-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
25 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 04 de noviembre del 2020,
26 en el cual a efecto de poder cumplir con los trámites de expropiación para la
27 construcción del Parque en la Comunidad de Santa Cecilia propiedad finca
28 inscrita en el Partido de Guanacaste N° 209537-001-002 con un área de 424
29 metros cuadrados, finca ubicada en el distrito segundo, Cantón La Cruz
30 Guanacaste a nombre de los señores DONALD RAMON TORRES COREA Y

1 ALFONSO COREA TORRES portadores de las cédula de identidad N° 5-0197-
2 0433 y 5-0086-0790 respectivamente, que se encuentra ubicada en la
3 comunidad de Santa Cecilia, me permito solicitar acuerdo, para que se autorice
4 al Alcalde Municipal realizar solicitud a la Procuraduría General de La
5 República, departamento de la Notaría del Estado la confección de la escritura
6 respectiva, y para la firma de las mismas.

7 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: la solicitud es para la
8 Procuraduría General de la República para que confeccione la escritura y se
9 me autorice a la firma de las expropiaciones de los terrenos en Santa Cecilia
10 donde se construirá el parque y para que lo conozcan los vecinos de Santa
11 Cecilia, que gracias a la eficiencia de los funcionarios municipales, se ha
12 tramitado eficientemente y ha sido aprobado en el presupuesto extraordinaria
13 N°01-2020, que ya vino aprobado por la Contraloría, ustedes declaración de
14 interés público la expropiación y gracias a la eficiencia de la
15 Administración(funcionarios) y lo que queda es que me autoricen solicitar a la
16 Procuraduría la confección de las escrituras y la firma de las mismas, y que
17 dentro de un mes se termine este proceso y si Dios quiere en enero 2021 se
18 inicia la construcción ,. Esto viene desde la Administración anterior y gracias a
19 ustedes que logran darle a Santa Cecilia el parque que se merece.

20

21 El señor Julio César Camacho Gallardo, regidor propietario les dice” me sumo
22 a la declaración que hace el señor Alcalde Municipal de la Cruz, y como vecino
23 de Santa Cecilia y se lo he dicho al señor Alcalde la satisfacción que siento de
24 que Santa Cecilia cuente con su parque y agradecer a los funcionarios
25 municipales y la Administración por la eficiencia que han dado por esto y que
26 este proyecto sea una realidad y se inicie con la primera etapa, me siento muy
27 contento por esto porque este va paso a paso.

28

29 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les agrega “compañeros,
30 alguien más se quiere referir al caso, nadie por lo que propongo que se

1 apruebe el oficio y solicitud del señor Alcalde Municipal, que se le autorice
2 solicite a la Procuraduría General de la República confeccionen las escrituras
3 de los terrenos para la construcción del parque en Santa Cecilia y se le autoriza
4 a la firma de las mismas al señor Alcalde, levanten la mano los que estén de
5 acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic.
10 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para que realice
11 solicitud ante la Procuraduría General de la República, departamento de la
12 Notaría del Estado, para la confección de la escritura y firmas de las mismas,
13 en relación a la expropiación para la construcción del Parque en la Comunidad
14 de Santa Cecilia propiedad finca inscrita en el Partido de Guanacaste N°
15 209537-001-002 con un área de 424 metros cuadrados, finca ubicada en el
16 distrito segundo, Cantón La Cruz Guanacaste a nombre de los señores
17 DONALD RAMON TORRES COREA Y ALFONSO COREA TORRES
18 portadores de las cédula de identidad N° 5-0197-0433 y 5-0086-0790
19 respectivamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y**
20 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**
21 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
22 **Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y**
23 **Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

24

25 8.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-256-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
26 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 04 de noviembre del 2020,
27 en el cual a efecto de poder cumplir con los trámites de expropiación para la
28 construcción del Parque en la Comunidad de Santa Cecilia de la propiedad
29 inscrita N° 59048-000, plano catastrado N° G-1722649-2014, por un área de
30 1,579.00 m², por un valor total de ₡49,303,185.00 (cuarenta y nueve millones

1 trescientos tres mil ciento ochenta y cinco colones netos), a nombre de la
2 señora María Ursulina Corea Chevez cédula de identidad N° 5-0095-0568, que
3 se encuentra ubicada en la comunidad de Santa Cecilia, me permito solicitar
4 acuerdo, para que se autorice al Alcalde Municipal realizar solicitud a la
5 Procuraduría General de La República, departamento de la Notaría del Estado
6 la confección de la escritura respectiva, y para la firma de las mismas.

7
8 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal les dice “algún
9 compañero desea expresar algo, nadie por lo tanto les propongo que se
10 apruebe la solicitud del señor Alcalde Municipal, que sea firme, definitivo y se
11 dispensa de trámite de comisión.

12
13 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

14
15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic.
16 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para que realice
17 solicitud ante la Procuraduría General de la República, departamento de la
18 Notaría del Estado, para la confección de la escritura y firmas de las mismas,
19 en relación a la expropiación para la construcción del Parque en la Comunidad
20 de Santa Cecilia de la propiedad inscrita N° 59048-000, plano catastrado N° G-
21 1722649-2014, por un área de 1,579.00 m², por un valor total de
22 ₡49,303,185.00 (cuarenta y nueve millones trescientos tres mil ciento ochenta
23 y cinco colones netos), a nombre de la señora María Ursulina Corea Chevez
24 cédula de identidad N° 5-0095-0568, que se encuentra ubicada en la
25 comunidad de Santa Cecilia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
26 **EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
27 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
28 **Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
29 **ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

1 9.- Se conoce oficio N° G-2275, firmado por el señor Lic. José Rafael Soto
2 Quirós, Gerente General a.i. del Instituto Costarricense de turismo, de fecha 30
3 de octubre del 2020, que literalmente dice:

4

5 Señores

6 Municipalidades competentes en ZMT

7

8 Estimados Señores

9 *Asunto: Capacitación Municipalidades competentes, sobre tramites en Zona*
10 *Marítimo Terrestre, en concordancia con la recomendación 5 contenida en el*
11 *Informe AI-C-02-2019, “Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación*
12 *de las concesiones en la zona marítimo terrestre”.*

13

14 En atención del Informe de la Auditoria Interna del Instituto Costarricense de
15 Turismo, número AI-C-02-2019, denominado “**Auditoría de cumplimiento**
16 **sobre la aprobación de las concesiones en la Zona Marítimo Terrestre**”,
17 como parte del cumplimiento de la recomendación número 5, en donde se
18 solicita a la Asesoría Legal y al Departamento de Planeamiento del ICT,
19 comunicar y capacitar a las Municipalidades sobre los requisitos vigentes
20 aplicables en los trámites de concesiones sobre la Zona Marítimo Terrestre; se
21 les comunica lo siguiente:

22

23 1. Se adjuntan 2 archivos, en donde constan los requisitos que deben ser
24 revisados por el ICT, para cada uno de los trámites relacionados con
25 concesiones dentro de la Zona Marítimo Terrestre; así como los documentos
26 que deben enviarse al ICT, para la calificación de dichos tramites.

27 2. A la brevedad posible, se les estará informando la fecha de capacitación
28 para cada una de las Municipalidades en conjunto con la Oficina Regional del
29 ICT, según corresponda.

1 El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente en ejercicio les dice”
2 compañeros es bueno participar en esta capacitación, muy importante y que se
3 incorpore dentro de la lista a la Coordinadora del Depto. de Zona Marítimo
4 Terrestre Municipal, para que también participe por el día a día que se adicione
5 a los Regidores y coordinadora.

6

7 El señor Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal les dice” muy
8 buenas noches tengan los Honorables miembros del Concejo Municipal de la
9 Cruz, al señor Alcalde, Vicealcaldesa, Wilberth Sequeira de Radio Éxito F.M.,
10 Licda. Nayeli Rojas: de Tecnología e Información Municipal, y a los que nos
11 escuchan y ven por la plataforma digital, nada más para solicitarle a la señora
12 Presidente Municipal que levante la lista de los miembros del Concejo que
13 deseen participar en dicha capacitación muy importante y de buen provecho.

14

15 La señora Socorro Díaz Chavarría; presidente Municipal de la cruz les
16 manifiesta” levanten la mano los compañeros que deseen participar, serían:
17 Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas
18 Chaves, Eneas David López Chavarría, Zeneida Pizarro Gómez, Jessie Torres
19 Hernández, Zeneida Quirós Chavarría, Luis Diego Obregón Rodríguez, e Ing.
20 Alexandra Gonzaga Peña (coordinadora Departamento de Zona marítimo
21 terrestre Municipal de la Cruz), que se apruebe y se coordine con el señor
22 Secretario Municipal para la participación, levanten la mano los que estén de
23 acuerdo, firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
27 G-2275-2020, firmado por el Lic. José Rafael Soto Quirós, Gerente General a.i
28 del Instituto Costarricense de Turismo, en relación a la Capacitación
29 Municipalidades competentes, sobre trámites en Zona Marítimo Terrestre, en
30 concordancia con la recomendación 5 contenida en el informe AI-C-02-

1 2019,"Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la
2 Zona Marítimo Terrestre. Así mismo, se le solicita a los regidores (as) Síndicos
3 (as) interesados en la participación de dicha capacitación proceda a coordinar
4 con la Secretaría Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
6 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho**
7 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor**
8 **Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente**
9 **en ejercicio).**

10 10.- Se conoce Oficio N° 17042, enviado por la Licda. Grace Madrigal Castro,
11 Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área
12 de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, en
13 el cual emite el informe N°DFOE-SD-SGP-01-2020 "Índice Institucional de
14 Cumplimiento de disposiciones y recomendaciones (IDR)".

15

16 El señor Lic. Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Cruz, les dice"
17 quiero expresar que hemos retomado la respuesta, la atención que hemos
18 retomado a diferentes requerimientos que nos hacen los Entes
19 Estatales como la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna
20 Municipal y que se deben respetar y hemos realizado, es un enorme esfuerzo
21 que hacemos con los informes, la semana pasada hemos terminado algunos
22 informes de la Contraloría esto es un proceso continuo y lo importante es que
23 estamos al día en las disposiciones y que se cumplan en la fecha que lo
24 solicitan y que la Municipalidad de la Cruz tenga credibilidad.

25

26 La señora Socorro Díaz Chavarría; presidente Municipal de la Cruz les
27 manifiesta" levanten la mano los compañeros los que estén de acuerdo que se
28 apruebe el oficio enviado por la Contraloría General de la República, donde nos
29 evalúan la atención a las disposiciones y atención a los informes solicitados y
30 documentación que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
5 N°17042, firmado por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la
6 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento de
7 Disposiciones de la Contraloría General de la República, en el cual emite el
8 informe N°DFOE-SD-SGP-01-2020 “Índice Institucional de Cumplimiento de
9 disposiciones y recomendaciones (IDR)”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,**
11 **POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho**
12 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor**
13 **Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente**
14 **en ejercicio).**

15

16 11.- Se conoce solicitud presentada por la Directora de la Escuela de Copalchi
17 de la Cruz Guanacaste y el señor Supervisor de Centros Educativos del Circuito
18 01 MEP La Cruz, de fecha 05 de noviembre del 2020, en la que amparado al
19 artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Juntas de
20 Administrativas, por lo que adjunta solo un miembro por terna, para que se
21 proceda al nombramiento y juramentación de los miembros de la Junta de
22 Educación de la Escuela de Copalchi, de la Cruz Guanacaste, adjunta las
23 coipas de Hoja de delincuencia y de cédula de identidad de cada uno de ellos.

24

25 La señora Socorro Díaz Chavarría; presidente Municipal de la Cruz les
26 manifiesta” levanten la mano los compañeros que estén de acuerdo que se
27 apruebe el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
28 Escuela Copalchí de la Cruz Guanacaste, y que se autorice al señor Alcalde
29 Municipal para la debida juramentación, que sea firme, definitivo y se dispensa
30 de trámite de comisión.

1

2 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
5 señores: Francisco Antonio Víctor Ampié, cédula de identidad 5-0312-0950,
6 Leda María Rodríguez Granja, cédula de identidad 5-0275-0942, Christian de
7 Jesús Acosta López, cédula de identidad 5-0407-0636, José Ariel Palma
8 Guevara, cédula de identidad 5-0387-0714 y Johanna López Ureña, cédula de
9 identidad 5-0371-0750, vecinos de la comunidad de Copalchí, Jurisdicción del
10 Cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación Escuela
11 Copalchí. Por lo que se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
12 Municipal de La Cruz, para su debida juramentación. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
14 **TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
15 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López**
16 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón**
17 **Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).**

18

19

ARTICULO TERCERO

20

MOCIONES

21 La señora Socorro Díaz Chavarría; presidente Municipal de la Cruz les dice”
22 compañeros tenemos una moción por parte del señor Regidor Propietario Julio
23 César Camacho Gallardo.

24

25 El señor Julio César Camacho Gallardo regidor propietario les manifiesta
26 reitero las buenas noches compañeros, tenía presentado una moción, pero
27 mejor voy a desistir de ella y la excluyo, es decir no la voy a presentar, muchas
28 gracias.

29

ARTICULO CUARTO

30

ASUNTOS VARIOS

1 **1.- Presentados en forma verbal por parte del Lic. Alonso Alan Corea:**

2 **Alcalde Municipal de la Cruz Guanacaste.**

3 Es una para dar una información y que sepan ustedes sobre el sistema del
4 desarrollo del covid-19, de forma triste la hospitalización de cruceños y me
5 duele en el alma que hayan fallecido, familias y amigos del cantón de La Cruz,
6 porque pensábamos que esto no iba suceder, pero así fue, amigos andamos
7 de la solidaridad de todo el cantón y cada vez que veo mi pueblo con casos
8 nuevos me entra una preocupación, por eso les pido que nos cuidemos y no
9 perdamos seres queridos de este cantón, repito debemos de cuidarnos, por
10 otro lado hemos tenido la afectación del huracán Eta, tenemos damnificados y
11 caminos muy afectados, estamos todo en comunicación y no podemos bajar la
12 guardia, hay una afectación con este tipo de casos, hoy es Cuajiniquil,
13 Tempatal, Puerto Soley y mañana puede ser Santa Cecilia o La Garita, porque
14 en el caso de emergencia se suspende las actividades ordinaria y la pasamos a
15 la zona de emergencia, para que lo conozcan e informen en sus comunidades,
16 en albergues tenemos a niños y adultos mayores, por seguridad de las
17 personas, hacemos los esfuerzos para no tener pérdidas humanas, si
18 materiales pero hay que seguir, y rescato la ayuda de las diferentes
19 instituciones y los solidarizamos con los vecinos afectados, esto era para
20 efectos de información.

21
22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Me uno a las
23 palabras del señor alcalde y le dije que en el momento que me ocupe estoy a la
24 orden, gracias por la información.

25
26 **2.- Presentados por el señor Julio Cesar Gallardo Camacho: Regidor**

27 **Propietario en forma verbal:**

28 Les invito a todos y a todas, para que este sábado a partir de las 6:00 a.m en
29 Santa Cecilia se inaugura la Feria de Agricultores y Artesanos, habrán
30 productos de calidad, es la primera vez, pero será un éxito y les invito a todos,

1 a radio éxito le pido por favor que inviten a todos los vecinos del cantón de La
2 Cruz.

3

4

5

CIERRE DE SESION

6

7 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:30 horas

8

9

10 Socorro Díaz Cháves

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

11 Presidente Municipal

Secretario Municipal.

12

13